

	INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES	Código: DIAC-P-E-01
Revisado por:	Encargada de Asuntos Estudiantiles	Nº Revisión: 00
Aprobado por:	Director Académico	
Fecha aprobación:	Noviembre de 2020	Nº Páginas: 2

DESCRIPCION:

Las becas institucionales Iprosec, son un beneficio económico otorgado por el Centro de Formación Técnica Iprosec. Consiste en la exención de una parte o de la totalidad del pago del arancel para quienes postulen y cumplan con los requisitos definidos en el reglamento de becas y descuentos Iprosec y posean su Licencia de Educación Media.

Para estos fines la Institución cuenta con la Unidad de Asuntos Estudiantiles en adelante UAE, quien será la encargada de guiar en los procesos de postulación.

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

Para postular a las becas de CFT IPROSEC deberás presentar los siguientes documentos, los cuales Deberás adjuntar en el formulario de postulación que puedes encontrar en admision.cftiprosec.cl/becasiprosec

- Completar formulario de postulación en línea
- Comprobante de postulación FUAS (válido solo para becas con requisitos de postulación a Beneficios del estado)
- Concentración de notas de enseñanza media
- Registro social de hogares
- Carta de merito beca Gladys Fuentealba (esta carta debe ser adjuntada solo en el caso que Se postule a la beca Iprosec Gladys Fuentealba, donde se explique las razones por las que Usted solicita el beneficio. En ésta debe destacar sus méritos, contextos y situaciones e especiales económicas y/o psicosociales que usted encuentre que deban exponerse.)

COMO POSTULAR

1-. Ingresar a admision.cftiprosec.cl/becasioprosec y completar el formulario de postulación a las becas de CFT IPROSEC dentro de los plazos establecidos. Todos los campos obligatorios deben ser completados. Su postulación solo se encuentra presentada hasta que recibe la comprobación en su correo electrónico.

(Este documento no implica la adjudicación del beneficio, si no que indica el ingreso de dicha postulación)

2-. Adjuntar los documentos necesarios en el formulario y descritos en el apartado 3 de este instructivos.

3-. Una vez completado el formulario y adjuntados los documentos debes apretar "ENVIAR" y recibirás la confirmación de tu postulación exitosa.

4-. El resultado de tu postulación se comunicará vía correo electrónico.

EVALUACIÓN

Todas las postulaciones a becas Iprosec serán procesadas por la Unidad de Asuntos Estudiantiles. Estas serán evaluadas según los documentos presentados en su postulación y se les asignará un puntaje por cada ítem. Cuando corresponda la Unidad de asuntos estudiantiles, podrá solicitar documentación adicional para acreditar el nivel socioeconómico, tales como:

Certificado de remuneraciones, certificado de residencia- declaración de gastos mensuales, entre otros.

Todo estudiante que haya completado ficha de postulación debe cumplir con pre-matrícula para continuar con el proceso de adjudicación a los beneficios institucionales Iprosec.

ADJUDICACIÓN

Se presentará una nómina al comité de becas, los cuales validan la adjudicación de las becas antes de la notificación a cada postulante. La institución definirá anualmente el número de becas que se adjudicaran para el año lectivo, priorizando instituciones o empresas que tiene convenios vigentes con el CFT IPROSEC.

El postulante, será informado a través de correo electrónico, además serán publicadas las nóminas en los distintos canales oficiales del CFT IPROSEC.

APELACIÓN

Una vez dada a conocer la adjudicación, el estudiante que no califico a los beneficios estudiantiles podrá revisar causal por la cual no fue beneficiado.

En caso que corresponda el estudiante podrá solicitar ingresar al proceso de apelación en donde deberá adjuntar documentación que complemente los antecedentes antes analizados.